

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2884



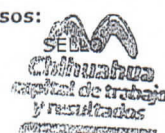
TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-09-2022

Folio: 2022-2884

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOMERO TREVIÑO DAVILA

Domicilio: CALLE LAGO DE BUSTILLOS 2519 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-044-00010-00-0000

Propietario: HOMERO TREVIÑO DAVILA

Domicilio: CALL LAGO DE BUSTILLOS 2519 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

[Handwritten signature]
VoBo.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

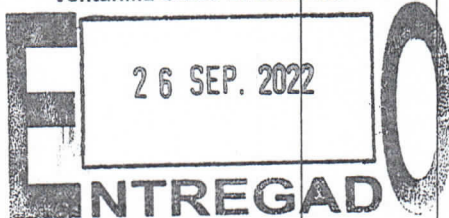
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	38.22	TERRAZA Y SALA	367.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	38.22		73.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	38.22		73.55
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	38.22		36.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	220.65
TOTALES			0.00	0.00	114.66		\$ 772.28

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE PAGAR A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

MUNOZ - OBRA
DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la m

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2022 11:41:3

Dirección: null

302c02140e1c3855dc7c9c0b0e09eb672a45a5ce5f3bc95021442e298f9185abade66cc3a7a475d31d888419935